
Comunicado de prensa

14/08/2026 - 02:01 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), informa a los medios de comunicación, autoridades territoriales, gremio marítimo y comunidad en general que:

- Entre el 14 y el 16 de agosto de 2026, las condiciones meteomarinas en el mar Caribe colombiano estarán influenciadas por el tránsito de ondas tropicales y presencia de aire subsahariano, lo que

favorecerá un incremento en la intensidad de los vientos alisios y del oleaje, así como las variaciones en la nubosidad, las precipitaciones y las condiciones meteomarinas.

- Altamar: Las condiciones más significativas se presentarán en zonas de navegación de altura (altamar) en el mar Caribe en general, el litoral norte y centro del Caribe colombiano, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Cayos del Norte, en las que se esperan vientos entre 29 y 57 km/h, con alturas de ola entre 2,5 y 4,2 metros.

- Litoral norte (zonas costeras del departamento de La Guajira): En la zona costera donde se desarrollan actividades marítimas de sol y playa y deportes náuticos, se esperan vientos con velocidades de hasta 44 km/h, con alturas de la ola de hasta 2,0 metros.

- Litoral centro (zonas costeras de los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar): Para las áreas costeras de Santa Marta y Cartagena donde se desarrollan actividades marítimas de sol y playa y deportes náuticos, la altura de la ola oscilará entre 1,2 y 1,8 metros y los vientos entre 27 y 46 km/h. Por su parte, en las zonas costeras de Barranquilla, se prevén las condiciones más adversas, especialmente para los días 15 y 16 de agosto, en los cuales se esperan vientos con velocidades de hasta 51 km/h, con alturas de la ola de hasta 2 metros.

- Área Insular colombiana (zonas cercanas a la costa del área Insular del Archipiélago de San Andrés, Providencia y las Islas Cayos del Norte): Para la Isla de San Andrés se esperan vientos entre 22 y 40 km/h y una altura de ola de 2,0 metros.

-Litoral sur (zonas costeras de los departamentos de Sucre, Córdoba y Antioquia): Aunque no se encuentra bajo la influencia directa del evento adverso, se estiman vientos entre 10 y 27 km/h y alturas de ola no superiores a 1,5 metros.

La Autoridad Marítima Colombiana recomienda al gremio marítimo, pescadores, operadores de embarcaciones menores, turistas y comunidad en general extremar las medidas de seguridad durante el desarrollo de actividades marítimas, náuticas, recreativas y de pesca, especialmente en las zonas donde se prevén vientos fuertes y oleaje elevado. Asimismo, invita a la ciudadanía a mantenerse informada a través de los reportes meteomarineros emitidos por el CIOH y de los canales oficiales de la Dirección General Marítima, así como seguir las recomendaciones de las autoridades locales y organismos de gestión del riesgo.